



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
Consejo Regional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# **AGENDA DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

---

**Sesión Extraordinaria**  
**Miércoles 27 de Setiembre del 2017**

**1era Convocatoria 9:00 am**  
**2da Convocatoria 9:30 am**





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**27 DE SETIEMBRE DEL 2017**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del miércoles 27 de setiembre siendo las.....

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Sr. Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la Sesión.

**SECRETARIO DE CONSEJO**

Con su autorización Señor Presidente del Consejo Regional, procedo a verificar el quórum reglamentario:

(Secretario de Consejo pasa lista)

1. SR. JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE BARRANCA.
2. Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.
3. SR. MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE YAUYOS.
4. SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE.
5. SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL.
6. SR. MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

7. SR. HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON.
8. SR. JORGE ROMAN ROSAS MAXIMILIANO, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ

**SECRETARIO DE CONSEJO**

ES CONFORME EL QUORUM SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de Agosto y la Sesión Ordinaria del 04 de Setiembre del 2017.

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

- 1.- **Carta N° 081-2017-GRL/PRES**, del Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien eleva propuesta de Ordenanza Regional que aprueba la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional – CAP de las unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud - Lima.

**INVITADO**

**M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 834- 2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 833 - 2017-GRL-SCR Y EL DR. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 835- 2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 833-2017-GRL-SCR.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

**“Año del Buen Servicio al Ciudadano”**

- 2.- **Carta N° 079-2017-GRL/PRES**, del Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional de Lima, que apruebe la afectación en Uso a título Gratuito por un Plazo Indeterminado del predio de 19,504.28 m2 ubicado en la Playa Chorrillo, Distrito de Huacho, solicitado a la Superintendencia de Bienes Nacionales.
- 3.- **Oficio N° 821-2017-GRL-SCR**, donde se le **reitera** la invitación, al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General del Gobierno Regional de Lima, con la finalidad de dar Cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 179-2017-CR/GRL, para que informe lo siguiente:
- 1) Cumpla con traer las copias debidamente fedateadas de las actas de las reuniones de Gerentes Regionales que se realizan los días lunes de cada semana con el Gobernador Regional y responder si están publicadas en la página web del Gobierno Regional de Lima, solicitadas hace 30 días.
  - 2) Para que informe sobre la Resolución Ejecutiva Regional N° 380-2017-PRES, en la que indican que la obra Recuperación del Malecón Roca, ejecutada por el importe de 1'243,283.73 se encuentra liquidada y están efectuando la transferencia ante la Municipalidad de la Provincia de Huaura.
  - 3) Para que informe sobre las irregularidades existentes en la Beneficencia Pública de Huacho de la cual usted es Miembro del Directorio en representación del Gobierno Regional de Lima, por lo tanto, sujeto a fiscalización, asimismo traer el día de la sesión la copi de los documentos solicitados al Sr. Paul Torres Francia, remitidos con copia a su persona de

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

acuerdo a sus indicaciones y coordinaciones respectivas y que usted conoce bien.

- 4) Para que se informe por el nombramiento como Gerente Regional de Desarrollo Social mediante sistema CAS funcionario por S/. 14,040.00 soles mensuales al médico Jaime Moreno Eustaquio, según Resolución Ejecutiva Regional N° 373-2017-PRES, la cual no tiene VB del Asesor Jurídico ni del Jefe de Recursos Humanos, tampoco del Gerente Regional de Presupuesto y que muestra indicios de irregularidad.
  - 5) Informe sobre la situación técnica y financiera y legal de la Obra Hospital de Manzanares que se encuentra paralizada cerca de un año.
  - 6) Para que traiga el Informe Final del Proceso de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima – DIRESA.
- ✓ **Carta N° 222-2017-MAMN-CRPH-CR-GR**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se incorpore a la agenda de la Sesión Extraordinaria del 29 de Agosto las siguientes preguntas para que sean respondidas por el Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General del Gobierno Regional de Lima lo siguiente:
- 1) Informe porque no se ha dado cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 155-2016-CR/GRL.
  - 2) Explique las razones de la renuncia o cese en el cargo del Dr. Félix Palomo Luyo como Director Regional de Salud, asimismo responda ¿quién es el nuevo Director Regional de Salud y si al menos hubo un concurso de méritos para dicho nombramiento?.



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

- 3) Informe, ¿Cuáles fueron los resultados de los encargos que usted solicito y se le autorizo se realicen en el 2015 para la Sra. Magdalena del Socorro Castañeda por el monto de S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil soles), para el Sr. Alejandro Celedonio Jara Corzo por el monto de S/ 30,000.00 (treinta mil soles) y para el Sr. Edwin Alexander Arias Barahona por el monto de S/. 20,000.00 (veinte mil soles).
  
- 4) Informar y traer copia debidamente fedateada del Proceso de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima – DIRESA, ya que venció la tercera y última ampliación hace 2 meses y no lo han presentado, asimismo para que informe si es cierto que el Gerente Regional de Desarrollo Social se niega a firmar y poner su VB a dicha Reestructuración por cuanto él quiere ampliarla a las Redes y Hospitales por otros cientos de miles de soles, de igual manera informar y traer copia debidamente fedateada de la Reestructuración de Seguridad Ciudadana ya que tiene dos años y medio y tampoco se aprueba.
  
- 5) Informe, si después de haber transcurrido ya más de un año, usted como Gerente General puede decirnos ¿Quién autorizó al Sr. Renzo Ordoñez, ex Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada a sacar las máquinas de la Sede de Agua Dulce la madrugada del domingo en el mes de Julio del 2016 y quien dio el combustible para hacer un trabajo en el Asentamiento Humano Fujimori para una visita de campaña que haría el Ing. Nelson Chui, Gobernador Regional y el Dr. Félix Palomo Luyo, como así se hizo según las pruebas fotográficas y/o traen los resultados de dicha investigación o serán los que resulten responsables de varios delitos penales.
  
- 6) Informe, ¿Cuántas consultorías externas se han mandado a hacer a través de la Dirección Regional de Salud, Redes de Salud y Hospitales por orden

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

suya y del Gerente Regional de Desarrollo Social?. Explicar los motivos, temas y sus respectivos costos.

- 7) Responda, ¿Bajo qué norma legal fue usted nombrado representante del sector salud del Gobierno Regional de Lima ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Huacho? ¿Por la Resolución Ministerial N° 589-2010/MINSA del 24 de Julio del 2010 o por el ultimo, actual y vigente DECRETO SUPREMO N° 010-2010-MIMDES de fecha 24 de Diciembre del 2010, la cual invalida la anterior.

**Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 161-2017-CR/GRL,** se acordó invitar al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, y otros funcionarios, a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima, para que explique las razones por las cuales hasta la fecha no se han formulado políticas regionales deportivas y recreativas; y si existen para el próximo año, la voluntad política de intervenir en este importante sector.

**Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 162-2017-CR/GRL,** se acordó invitar al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, y otros funcionarios a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima, a fin de conocer las coordinaciones realizadas con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a efectos de formular el Plan Integral de la Reconstrucción, de igual forma las acciones e intervenciones que viene desarrollando el Gobierno Regional de Lima dentro del Proceso de Reconstrucción con Cambios, información sobre el catastro de daños ocurridos en su ámbito y los proyectos planteados a ser considerados en el Plan Integral de Reconstrucción.



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

**Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2017-CR/GRL, se acordó invitar al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, y otros funcionarios, a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima, a fin de que informe respecto a denuncia interpuesta al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima y las acciones realizadas por el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2017-CR/GRL.**

**INVITADO:**

**Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 821- 2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 833 - 2017-GRL-SCR.**

**04.- Oficio N° 823-2017-GRL-SCR, donde se le reitera la invitación, al Ing. Juan Manuel Alpiste Caro, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, con la finalidad de dar Cumplimiento al **Acuerdo de Consejo Regional N° 182-2017-CR/GRL**, para que informe lo siguiente:**

- 1) Informe sobre la solución inmediata y definitiva al deterioro que se sigue produciendo y sin solución al Malecón Roca.
- 2) Informe sobre la situación de la obra por administración directa de la Institución Educativa Augusto B. Leguía que ya tiene dos años.
- 3) Informe, ¿Porque el Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de obras del Gobierno Regional de Lima no está nunca en Huacho, sede de su oficina de trabajo?, asimismo responder ¿Por qué Usted se lo permite?



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

- 4) Informe en que quedó mi denuncia de 25 encargos y malos manejos comprobados por S/. 600,000.00 (seiscientos mil nuevos soles) contra el Ing. Jorge Larry Otiniano y varios proveedores y consultores.
  
- 5) Informe, ¿cuándo se va a resolver el problema de los pagos a los trabajadores de la obra por impuesto del BCP en el Manuel Tovar, que ya van más de dos años y no se acaba.
  
- 6) Informe por última vez y en forma definitiva la solución de la transferencia del Malecón Roca ante el total deterioro y denuncias, caso contrario se le denunciara penalmente por todos estos casos, por los delitos de omisión de funciones, negligencia, abuso de autoridad, complicidad, obstrucción, encubrimiento y otros.
  
- 7) Informe, ¿Cuántas consultorías internas y externas de personal que no labora bajo el régimen de CAP, CAS O TERCEROS, en la Gerencia Regional de Infraestructura se han mandado hacer para realizar perfiles, expedientes técnicos, supervisiones y otros durante el año 2017, asimismo indicar el nombre de la empresa que realizó la consultoría, tipo de consultoría, monto contratado de cada una de las consultorías.

**INVITADO:**

**ING. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 823-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 833 - 2017-GRL-SCR.**

**05.- Oficio N° 820-2017-GRL-SCR, donde se le reitera la invitación, Dr. Luis Alberto Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico del**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

Gobierno Regional de Lima, con la finalidad de dar Cumplimiento **Acuerdo de Consejo Regional N° 181-2017-CR/GRL**, a fin de que responda como representante del Gobierno Regional de Lima en la Mancomunidad lo siguiente:

- 1) Informe acerca de los usos que se le han dado a los 5 millones aportados.
- 2) Informe, ¿Que estudios y proyectos se están avanzando con las otras regiones y en qué situación se encuentra el nuevo proyecto de la carretera central con características de autopista?
- 3) Informe acerca de sus resoluciones que lo autorizaron a viajar del 09 al 28 de febrero del 2015 a Chile y del 14 al 20 de Septiembre del 2015 a Brasil y los montos de los sueldos cobrados.

**INVITADO:**

**DR. LUIS ALBERTO CATILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOVADO MEDIANTE OFICIO N° 820-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 833 - 2017-GRL-SCR.**

**06.- Oficio N° 822-2017-GRL-SCR, donde se le reitera la invitación, al Mg. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, con la finalidad de dar Cumplimiento al **Acuerdo de Consejo Regional N° 180-2017-CR/GRL**, informe lo siguiente:**

- 1) Informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria de 8 de 9 provincias en el ámbito del Gobierno Regional del departamento de Lima, de acuerdo a los Decreto Supremo



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

N° 006-2017-SA y N° 015-2017-SA, presupuesto asignado y ejecutado, informes presentados al Ministerio de Salud sobre los avances e Informe final de sustento.

- 2) Explique las acciones realizadas para llevar a cabo las 06 contrataciones directas entre compras y servicios por un valor de S/ 472 365.68 (Cuatrocientos setenta y dos mil trescientos sesenta y cinco con 68/100 Soles) en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria mediante Decreto Supremo N° 006-2017-SA los cuales se muestra en el siguiente cuadro

**Cuadro N° 04**  
**Dirección Regional de Salud**  
**Contrataciones Directas – Emergencia Sanitaria**

N°	Fecha	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial
1	11/05/2017	DIRECTA-PROC-6-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA -DS N° 06-2017-SA	S/. 134.623,50
2	28/04/2017	DIRECTA-PROC-4-2017-DIRESA-LIMA-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO DE UPSS DEL HOSPITAL REZOLA, RED DE SALUD CANETE YAUYOS, PROVINCIA DE CANETE, REGION LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA - DS N° 06-2017-SA	S/. 89.858,42
3	28/04/2017	DIRECTA-PROC-5-2017-DIRESA-LIMA-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO DE UPSS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA, RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGION LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA -DS N 06-2017-SA	S/. 59.998,76
4	28/04/2017	DIRECTA-PROC-3-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LOS KITS DE EMERGENCIA SANITARIA DS 06-2017-SA	S/. 70.395,00
5	28/04/2017	DIRECTA-PROC-2-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA DS N° 06-2017-SA	S/. 45.490,00
6	24/04/2017	DIRECTA-PROC-1-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA USO AGRICOLA (FUMIGADORA-TERMONEBULIZADOR DE CAÑON LARGO) EN ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA DS N° 06-2017-SA	S/. 72.000,00

TOTAL S/. 472.365,68

- 3) La Gerencia Regional de Desarrollo Social deberá explicar las razones por las cuales no se incorporó de la provincia de Cajatambo, dentro de las provincias declaradas en Emergencia Sanitaria mediante Decreto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Supremo N° 006-2017-SA, pese a que dentro del Plan de Acción si se hace presente las intervenciones en las nueve (09) provincias dentro del ámbito del Gobierno Regional del departamento de Lima. De igual forma las razones por las cuales tampoco se la consideró en la renovación de Estado de Emergencia Sanitaria mediante Decreto Supremo N° 015-2017-SA, a pesar que en su presentación ante la Comisión de Salud, aseguró que se iba a corregir dicha omisión.

**Que, mediante Carta N° 026-2017-LACS/CR/GRL**, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la provincia de Huaral, solicita se considere como punto de Agenda de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2017, la presencia del M.C. Jaime Moreno Eustaquio, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima a fin de que esclarezca los hechos y acciones que se han tomado para resarcir la salud de los afectados y compensar los daños ocasionados, ante la falta de pronunciamiento del Hospital de Chancay y la Dirección Regional de Salud de Lima (DIRESA) sobre presuntos actos de negligencias médicas.

**M.G. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 822- 2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 833 - 2017-GRL-SCR.**

**07.- Carta N° 245-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Setiembre del presente, se reitere la invitación al Dr. Félix Humberto Palomo Luyo, Director Regional de Salud, a fin de que informe lo siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

- 4) Informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria de 8 de 9 provincias en el ámbito del Gobierno Regional del departamento de Lima, de acuerdo a los Decreto Supremo N° 006-2017-SA y N° 015-2017-SA, presupuesto asignado y ejecutado, informes presentados al Ministerio de Salud sobre los avances e Informe final de sustento.
  
- 5) Explique las acciones realizadas para llevar a cabo las 06 contrataciones directas entre compras y servicios por un valor de S/ 472 365.68 (Cuatrocientos setenta y dos mil trescientos sesenta y cinco con 68/100 Soles) en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria mediante Decreto Supremo N° 006-2017-SA los cuales se muestra en el siguiente cuadro

**Cuadro N° 04**  
**Dirección Regional de Salud**  
**Contrataciones Directas – Emergencia Sanitaria**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

N°	Fecha	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial
1	11/05/2017	DIRECTA-PROC-6-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA -DS N° 06-2017-SA	S/. 134.623,50
2	28/04/2017	DIRECTA-PROC-4-2017-DIRESA-LIMA-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO DE UPSS DEL HOSPITAL REZOLA, RED DE SALUD CANETE YAUYS, PROVINCIA DE CANETE, REGION LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA - DS N° 06-2017-SA	S/. 89.858,42
3	28/04/2017	DIRECTA-PROC-5-2017-DIRESA-LIMA-1	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO DE UPSS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA, RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGION LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA -DS N 06-2017-SA	S/. 59.998,76
4	28/04/2017	DIRECTA-PROC-3-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LOS KITS DE EMERGENCIA SANITARIA DS 06-2017-SA	S/. 70.395,00
5	28/04/2017	DIRECTA-PROC-2-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA DS N° 06-2017-SA	S/. 45.490,00
6	24/04/2017	DIRECTA-PROC-1-2017-DIRESA-LIMA-1	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA USO AGRICOLA (FUMIGADORA-TERMONEBULIZADOR DE CAÑON LARGO) EN ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA DS N° 06-2017-SA	S/. 72.000,00

TOTAL S/. 472.365,68

**INVITADO:**

**DR. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 831- 2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 833-2017-GRL-SCR.**

**8.- Carta N° 012-2017-MAAE-CRKY-CR-GRL**, del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Setiembre del presente, se invite al Dr. Félix Humberto Palomo Luyo, Director Regional de Salud, a fin de que informe lo siguiente:

- Lineamientos para el proceso de nombramiento de profesionales de la salud.
- Cuál es el motivo de la demora y porque hasta la fecha no se ha cumplido con los plazos de acuerdo al D.S. N° 032-2015-S.A



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**Consejo Regional**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**INVITADO:**

**DR. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 824-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 833-2017-GRL-SCR.**

09.- **Carta N° 244-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Setiembre del presente, se reitera la invitación a la abogada Elizabeth Gonzales Aliaga, Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Lima a fin de que informe lo siguiente:

- 1) Informe, ¿Qué funcionarios se encuentran con un fallo que dispone se les sancione administrativamente?
- 2) Informe, ¿En qué quedó la sanción administrativa a los responsables de la instalación de micrófonos ilegalmente a la camioneta asignada a mi persona?
- 3) Informe, ¿En qué situación se encuentra el proceso administrativo que la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso se le abra al Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de Obras por los trabajos falsos, elaborados, aprobados y cobrados por personas vinculadas al Ing. Otiniano y que están denunciados por sus jefes Manuel Alpiste y Jorge Núñez.

**INVITADO:**

**ABOG. ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 832- 2017-GRL Y OFICIO N° 833 - 2017-GRL-SCR.**

10.- **Carta N° 246-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel ángel Mufarech Nemy, quien solicita se considere como punto de agenda de la Sesión Extraordinaria del mes de



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Setiembre, se vuelva a someter a votación el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 339-2016-CR/GRL **Caso: Edición de Libros del Sr. Luis Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico**, ello en razón que hasta la fecha no se ha tenido la mayoría necesaria para su aprobación.

11.- Carta N° 051 - 2017- CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, "Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Setiembre, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del encargo encomendado en los siguientes Acuerdos:

- ✓ ACR N° 268-2016-CR/GRL, AMPLIADA MEDIANTE ACR N°139-2017-CR/GRL, SOBRE LA CARTA S/N DE LA SRA. DEYSI MELÉNDEZ, MEDIANTE LA CUAL PONE DE MANIFIESTO LA EXISTENCIA DE MALOS MANEJOS Y/O IRREGULARIDADES EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL DE CHANCAY.
  
- ✓ ACR N° 061-2017-CR/GRL, SOBRE EL OFICIO N°016-2017-GRL-DIRESA-HH-RED-HO-SBS-SUT, PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE HUACHO. RED HUAURA-OYON, EN LA CUAL SEÑALAN SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO, RED SALUD HUAURA-OYON, REPRESENTADO POR EL MEDICO JOSE ALFREDO MOREYRA CHAVEZ.
  
- ✓ ACR N°118-2017-CR/GRL, REFERENTE A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MANEJO PRESUPUESTAL DEL MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD DE CAJATAMBO Y PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE GORGOR CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE D.S. N°045-2015-PCM Y EL D.S. N°258-2015-EF.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- ✓ **ACR N°129-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA CARTA N° 017-2017-LACS-CRPH-CR-GRL, DEL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL, SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIÁN, SOBRE UNA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL HOSPITAL DE CHANCAY
  
  - ✓ **ACR N°168-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN DE UNA PRESUNTA ESTAFA A PROVEEDORES OCURRIDA EN EL HOSPITAL DE BARRANCA – CAJATAMBO POR UN MONTO DE 3 MILLONES DE SOLES SEGÚN REPORTE PERIODÍSTICO.
  
  - ✓ **ACR N°173-2017-CR/GRL**, EN LA QUE SE APRUEBA DERIVAR LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS MÉDICOS DE LA RED DE SALUD HUAURA, OYÓN,
- 12.- **CARTA N° 009 - 2017-CO-DSTDHJSCGLDC-CR/GRL**, del Sr. Jorge Román rosas Maximiliano Presidente De La “Comisión Ordinaria De Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales Y Defensa Civil”, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Setiembre, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del encargo encomendado **SOBRE EL MEMORIAL SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2017.**
- 13.- **Carta N° 027 – 2017 - CO-ECCTD - CR/GRL**, del Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del mes de Setiembre, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del encargo encomendado en los siguientes Acuerdos:



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

1. **ACR N° 069-2017-CR/GRL:** SOBRE, LA CARTA S/N RECEPCIONADA CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2017, SUSCRITA POR LOS SEÑORES MARÍA RUIZ VÁSQUEZ Y GUILLERMO ROMERO AGUILAR, QUIENES DENUNCIAN DE MANERA SUSTENTADA Y DOCUMENTADA ACTOS IRREGULARES Y SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN VENIDO LLEVANDO A CABO EN AL UGEL 10 DE HUARAL.
2. **ACR N° 089-2017-CR/GRL:** SOBRE EL INFORME N° 0001/GRL/DRELP-2017 DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO.
3. **ACR N° 159-2017-CR/GRL:** REFERENTE A LA CARTA N°067-2017-HFPC-CRPO-CR/GRL, DEL SEÑOR HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON, DONDE SE SOLICITA LA INVESTIGACION SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PRESENTE AÑO, EN LA UGEL N°14 DE OYON.

**ACUERDO N°:**

- 1.- VOTACION
- 2.- RESULTADO:

**Culmina la sesión a las.....**